

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00049
Demandante: GUSTAVO CHIQUIZA REDONDO
Demandado: RODRIGO HERNANDO VALENCIA
Decisión: ACEPTA RENUNCIA.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ingresa el Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 2019-00049 con memorial de renuncia de poder presentado por la Dra. GISELLA ESTEFANIA BELEÑO CORREA como apoderada del señor GUSTAVO CHIQUIZA REDONDO; igualmente, manifiesta que declara a paz y salvo por todo concepto al mismo. Se anexa la comunicación recibida por el demandante.

A efectos de lo anterior, el juzgado:

RESUELVE:

ACÉPTASE la renuncia presentada por la abogada GISELLA ESTEFANIA BELEÑO CORREA identificada con la C.C. 1'121.215.023 y Tarjeta Profesional No. 328.366 del C.S. de la J. en el Proceso Ejecutivo No. 2019-00049. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **26 de abril de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **033**. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dceafbe3f36a2a24a222ae057d8cb53467a484cb6f62425c86cf38b871dda987**

Documento generado en 25/04/2023 04:03:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>